



## RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** N° 12/2022
- CORRESPONDIENTE:** Primer Seguimiento Al Informe De Auditoria N° 006/2021 sobre La “Revisión del Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes Y Rentas, correspondiente a la Gestión 2020”
- PERIODO:** Comprendido desde el 01 de Enero de 2021 al 15 de Julio de 2022.
- OBJETIVO DEL EXAMEN:** Los objetivos propuestos para cumplir con la ejecución del presente seguimiento son:
- ❖ Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas contenidas en el Informe N°006/2021 con base en los formatos de aceptación de las recomendaciones.
  - ❖ Determinar la validez de las justificaciones presentadas por los funcionarios para el incumplimiento de dichas recomendaciones.
- OBJETO:** El objeto del presente seguimiento, está relacionado con la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones del Informe N°006/2021, a través de instructivos, memorándums, files de personal, reglamentos, circulares, etc.
- RESULTADOS:** Se evaluaron cinco (5) recomendaciones por esta Unidad de Auditoria Interna de las cuales; (1) una recomendación fue cumplida, tres (3) recomendaciones fueron No Cumplidas y una (1) recomendación no aplicable. Por lo que se concluye, que no se realizó el cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe N° 006/2021, sobre la “Revisión del Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas correspondiente a la gestión 2020”, por el periodo comprendido del 1 de Enero de 2021 al 15 de Julio de 2022

El resultado del seguimiento se lo expone a continuación:



## RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Informes Trimestrales de Verificación de Cumplimiento e Incumplimiento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas correspondientes al Servicio Departamental Agropecuario SEDAG que contienen información errónea (Recomendación 2.4)

## RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- Observaciones Detectadas en la Presentación de los Informes Trimestrales en la Subgobernación de San Lorenzo (Recomendación 2.1)
- Incumplimiento en la Presentación de los Informes Trimestrales correspondientes a las DJBR del PERTT (Recomendación 2.2)
- Informes Trimestrales de cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la DJBR, presentados fuera de plazo en la Sub Gobernación de Padcaya (Recomendación 2.5)

## RECOMENDACIÓN NO APLICABLES

- Informe Trimestral que contienen información errónea en el SEDECA (Recomendación 2.3).

Tarija, 6 de septiembre de 2022